



Guía fácil para el votante

ENTIENDA EL PROCESO ELECTORAL

SU GUÍA RÁPIDA PARA:

- La elección
- Los candidatos
- Las proposiciones
- Cómo votar

Elección de California del 2 de noviembre de 2004



Y SEA TOMADO EN CUENTA

Entre los patrocinadores y asociados a la *Guía fácil para el votante* están la Oficina del Secretario del Estado, la *California State Library*, el Fondo Educativo de la *League of Women Voters of California*, la *James Irvine Foundation*, *Common Knowledge* y *Literacyworks*.

Esta guía **GRATUITA** está disponible en inglés, español, chino, vietnamita y coreano. Visite en Internet www.easyvoter.org para obtener copias e información sobre la votación en estos idiomas.

Lo que viene en su boleta electoral en esta elección

Candidatos:

Éstos son los puestos públicos por los que se va a votar en la elección general del 2 de noviembre de 2004:

- Presidente y Vicepresidente de Estados Unidos (vea de la pág. 3 a la 5)
- Senadores de Estados Unidos (vea las págs. 6 y 7)
- Congresistas de Estados Unidos
- Senadores del Estado de California
- Asambleístas del Estado de California

Recuerde:

Usted no tiene que votar por todo.

Escoja a los candidatos y las cosas que le interesan, aprenda más sobre ellos, y vote sólo por eso.

Usted puede votar por cualquiera de los candidatos que escoja, aun si no son del partido político al que usted pertenece. En la ciudad o el condado donde vive también podría votar por candidatos que compiten por otros puestos públicos. Revise la boleta de muestra (*Sample Ballot*) que recibió por correo de la oficina electoral de su condado, para saber más sobre estas contiendas locales.

Proposiciones:

Esta elección también incluye propuestas de ley conocidas como “proposiciones”. La *Guía fácil para el votante* cubre 16 proposiciones válidas para todo el estado que afectarían las leyes estatales (vea de la pág. 8 a la 15). En la ciudad o el condado en donde vive, también podría usted votar por proposiciones locales. Puede leer sobre ellas en su boleta de muestra.

Cuándo se va a votar

- ★ Para votar el 2 de noviembre, usted debe registrarse para ello a más tardar el 18 de octubre. Si usted se ha cambiado de casa desde la última elección, necesita registrarse nuevamente para votar.
- ★ Si usted va a votar por primera vez, podría tener que mostrar una identificación en la casilla de votación.
- ★ Si no tiene su identificación al momento de votar, o si su nombre no está en la lista de votantes, usted puede votar con una boleta “provisional”. Esto significa que su boleta será revisada después de la elección para ver si su voto puede ser contado. Puede obtener más información sobre esto en su casilla electoral.
- ★ Muchos condados tendrán nuevo equipo de votación. Para mayores informes sobre esto, visite www.easyvoter.org o www.mivotocuenta.org, o bien, contacte a la oficina electoral de su condado.

Hay muchas personas que ayudaron a producir y distribuir esta guía. Los asociados al proyecto son: la Oficina del Secretario del Estado de California, con John Mott-Smith, Carol Dahmen, Debbie O'Donoghue, Tim Lynch, Susete Machado y los equipos de las oficinas regionales; la *California State Library*, con Tom Andersen y Robert Daseler; la *James Irvine Foundation*, con Amy Domínguez-Arms, Lande Ajose y Jason Torres Hancock; y el Fondo Educativo de la *League of Women Voters of California*, con Jacqueline Jacobberger, Nikki Harris y Robbie Davis. Un agradecimiento especial a Hadley Johnson y Mac Taylor y a su equipo de la oficina del *Legislative Analyst*. Consultantes de alfabetización: Shaneika Henderson, Neil Mills, Sherries Oakmon y Resonja Willoughby. Revisores de las traducciones: Consuelo Alba-Speyer, Clark Lee, Philip Nguyen y Dae Yoon.

La *Guía fácil para el votante (Easy Voter Guide)* es un proyecto de *Common Knowledge*: Susan S. Clark, directora; Antonia Hollander, gerente del programa y de outreach; Robin Woodland, gerente de desarrollo de producción; y Mony Flores-Bauer, encargada de asociaciones comunitarias. Redacción: Linda Davis. Portada: Corey Stolberg. Diseño: Cheshire Beckerman. Producción gráfica y diseño adicional: Gino Squadrito y Tom Luu, de *Laser.Com*. Corrección: Ellen Loebel. Traductores: Víctor Reyes, Claire Y. F. Liu, Dzung Pham y Jacki J. Noh. El sitio de Internet www.easyvoter.org está diseñado, patrocinado y actualizado por *Literacyworks*, con Paul Heavenridge, director, y Cheshire Beckerman, director de arte.

Apoyado en parte por los *U.S. Institute of Museum and Library Services* bajo las provisiones de la ley de *Library Services and Technology*, administrada en California por el *State Librarian*.

**Visite en Internet www.easyvoter.org,
para ver quiénes distribuyen estas guías o para descargar una copia en cualquiera de sus cinco idiomas.**

Los candidatos para Presidente y Vicepresidente contienden juntos en pareja, o lo que en inglés se llama formar un *ticket*. Usted vota por una pareja de candidatos. Son elegidos por un periodo de cuatro años.

El Presidente:

- Supervisa la mayoría de los departamentos federales
- Aprueba o rechaza nuevas leyes para el país
- Presenta un presupuesto anual ante el Congreso
- Está a cargo de la política exterior y de las fuerzas armadas

El Vicepresidente:

- Toma el cargo del Presidente si algo le pasa a éste
- Preside las reuniones del Senado de Estados Unidos
- Asiste a eventos importantes por el Presidente
- Tiene otras obligaciones escogidas por el Presidente

Cómo elegimos al Presidente

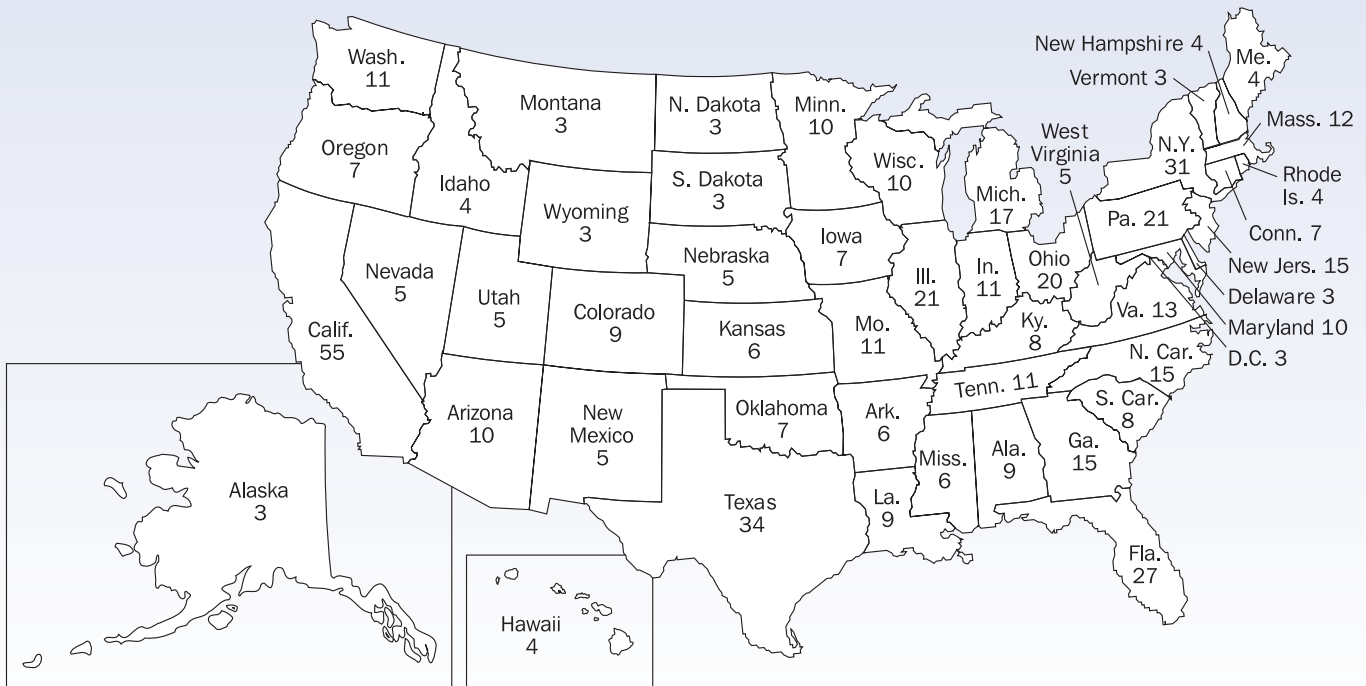
Usted puede pensar en la elección para Presidente como si fueran 51 elecciones separadas (una por cada uno de los 50 estados y por Washington, D.C.). Para ganar en un estado, un candidato debe ganar la mayoría de los votos de la gente, lo que se conoce como voto popular. En la mayoría de los estados, el ganador del voto popular se lleva todos los votos electorales correspondientes a ese estado.

Cada estado tiene un cierto número de votos electorales, de acuerdo a cuánta gente vive en ese estado. Así, los estados con más habitantes son los que tienen una mayoría de votos electorales.

El número total de votos electorales de los estados es de 538. Para llegar a ser Presidente, un candidato debe ganar al menos 270 votos electorales. En diciembre, después de la elección general, el “Colegio Electoral” cuenta oficialmente los votos electorales (aunque de hecho, ya sabemos quién es el ganador). El ganador tomará posesión del cargo en enero de 2005.

Su voto para Presidente es verdaderamente importante porque sólo unos cuantos votos de la gente pueden decidir si un candidato gana todos los votos electorales de un estado. Las elecciones para Presidente han sido muy reñidas, y cada estado tiene peso en la contienda

Votos electorales por estado



Les pedimos a los candidatos a la presidencia del país que nos dijeran por qué están participando en la contienda y cuáles son su preparación y sus prioridades. El orden de los candidatos es de acuerdo al número de miembros de su partido en California.



Partido Demócrata **John Kerry**

Ocupación: Senador de EE.UU
Vive en: Boston, Massachusetts
Edad: 60 años



Compañero de fórmula: **John Edwards**

Ocupación: Senador de EE.UU
Vive en: Raleigh, North Carolina
Edad: 51 años

www.johnkerry.com

Deseo ser elegido presidente para hacer de Estados Unidos un país más fuerte en casa y más respetado en el mundo. Haré más segura nuestra nación, crearé trabajos mejor pagados dentro del país y restauraré el lugar que tenemos en el mundo.

Mis experiencias como veterano de guerra, fiscal, senador y padre de familia me han inculcado los valores de Estados Unidos y me han mostrado la grandeza de nuestro país cuando creemos en nosotros mismos.

Prioridades:

- Hacer que Estados Unidos sea un país más seguro fortaleciendo nuestro ejército, reconstruyendo nuestras alianzas y reduciendo nuestra dependencia del petróleo extranjero.
- Crear trabajos bien pagados, recortar los impuestos a la clase media y restaurar un presupuesto responsable en Washington.
- Asegurar que todos los estadounidenses tengan servicios de salud de calidad y al alcance de sus bolsillos.



Partido Republicano **George W. Bush**

Ocupación: Presidente de EE.UU
Vive en: Washington, D.C.
Age: 58



Compañero de fórmula: **Dick Cheney**

Ocupación: Vicepresidente de EE.UU
Vive en: Washington, D.C.
Edad: 63 años

www.georgewbush.com

Con base en el progreso que hemos tenido, quiero fortalecer la economía, crear buenos empleos, ganar la guerra contra el terrorismo y asegurar a Estados Unidos en contra de esa amenaza.

Tengo un número récord de logros en hacer de Estados Unidos un lugar más seguro; creando casi 1.5 millones de empleos desde agosto pasado, reformando la educación para que ningún niño se atrase y dando a cada estadounidense un alivio en los impuestos que paga por sus ingresos.

Prioridades:

- Mantener a Estados Unidos seguro del terrorismo y ganar la guerra en su contra.
- Construir una economía fuerte que cree trabajos y promueva la iniciativa empresarial.
- Asegurar que cada estadounidense que quiera trabajar pueda encontrar empleo.



Partido Independiente Americano **Michael Anthony Peroutka**

Ocupación: Abogado
Vive en: Millersville, Maryland
Edad: 52 años



Compañero de fórmula: **Dr. Chuck Baldwin**

Ocupación: Pastor
Vive en: Pensacola, Florida
Edad: 52 años

www.Peroutka2004.com

Alguien tiene que defender la perspectiva norteamericana de la ley y del gobierno: existe un Dios Creador y los derechos que derivan de Él. El propósito del gobierno es el de proteger y asegurar esos derechos.

Soy el fundador del Instituto de la Constitución, un programa de alcance nacional que enseña los principios incorporados en la Declaración de Independencia y en la Constitución de EE.UU.

Prioridades:

- Honrar a Dios poniendo nuevamente los 10 Mandamientos en las cortes.
- Defender a la Familia poniendo fin al aborto "legal".
- Restaurar la República asegurando las fronteras y manteniendo la obediencia a la Constitución.



Partido Verde **David Cobb**

Ocupación: Organizador comunitario/Abogado
Vive en: Eureka, California
Edad: 41 años



Compañera de fórmula: **Patricia LaMarche**

Ocupación: Activista/
Programadora de radio
Vive en: Yarmouth, Maine
Edad: 43 años

www.votecobb.org

Participo en esta contienda por la presidencia para hacer crecer al Partido Verde y dar voz a los temas ignorados por los dos partidos de las clases dominantes: poner fin a la ocupación en Irak, rechazar la ley "Patriota" y ofrecer servicios de salud y un salario digno para vivir.

No acepto dinero de las corporaciones, ni acepto el papel dominante de esas corporaciones en nuestra vida. Nací en la pobreza y he vivido el sueño americano asistiendo a la escuela de leyes por mi cuenta.

Prioridades:

- Traer a casa a nuestras tropas de Irak. Cambiar los fondos del Pentágono a programas sociales y al medio ambiente.
- Ofrecer un salario para vivir, no sólo un salario mínimo.
- Ofrecer un seguro de salud universal y de pago individual para todos en este país.



Partido Libertario **Michael Badnarik**

Ocupación: Programador de computadoras
Vive en: Austin, Texas
Edad: 50 años



Compañero de fórmula: **Richard Campagna**

Ocupación: Abogado/Educador/
Consejero
Vive en: Fairfield, Iowa
Edad: 51 años

www.badnarik.org

Los estadounidenses han perdido muchas de sus libertades legítimas por la interferencia de un enorme gobierno federal. Participo para restaurar un gobierno constitucional y devolver a la gente esas libertades.

Entiendo la Constitución y los límites que pone al gobierno. Y todavía más importante, a diferencia de los otros candidatos, estoy dispuesto a atenerme a esos límites y restaurar las libertades estadounidenses.

Prioridades:

- Terminar la guerra en Irak y restaurar la exitosa política exterior estadounidense de la no intervención.
- Revocar la ley Patriota y restaurar el respeto del gobierno a las libertades civiles.
- Revocar el control de armas y restaurar la segunda enmienda constitucional.



Partido Paz y Libertad **Leonard Peltier**

Ocupación: Artista y escritor
Vive en: Leavenworth, Kansas
Edad: 60 años



Compañera de fórmula: **Janice Jordan**

Ocupación: Estudiante y madre
Vive en: San Diego, California
Edad: 40 años

www.peaceandfreedom2004.org

He estado encarcelado por más de 28 años por un crimen que no cometí. Detendré las políticas que oprimen a la gente de color y a aquellos que piensan diferente o que tratan de cambiar las cosas.

Soy un indígena norteamericano. He sobrevivido a las políticas de pobreza, discriminación y genocidio. Quiero que toda la gente tenga educación, empleo, vivienda y servicios de salud. Necesitamos tener los mismos derechos, libertades y justicia para todos.

Prioridades:

- Abolir la pena de muerte federal y liberar a los presos políticos.
- Hacer que el gobierno de EE.UU. cumpla con todos los tratados que firmó con las tribus indígenas norteamericanas y con otras naciones.
- Sacar a todas las tropas de EE.UU. de otros países, como Irak y Afganistán.

Candidatos para el Senado de Estados Unidos

Vamos a votar por uno de los dos senadores de EE.UU. por California; su papel es:

- Representar a la gente de California en Washington, D.C. por un periodo de 6 años.
- Trabajar junto con los otros senadores para crear nuevas leyes de EE.UU.
- Ayudar a hacer el presupuesto y las políticas de nuestro gobierno nacional.

Les pedimos a los candidatos al Senado de EE.UU. que nos dijeran cuáles son su preparación y sus prioridades. El orden de los candidatos es de acuerdo al número de miembros de su partido en California.



Partido Demócrata **Barbara Boxer**

Ocupación: Senadora de EE.UU.

Vive en: Greenbrae, CA

Edad: 63 años

Como su senadora, he creado más programas para los niños después de la escuela, he hecho más segura el agua para beber y apoyado el aumento del salario mínimo. Mi madre fue una inmigrante. Cuando lucho por el sueño americano, lo hago de corazón.

Prioridades:

- Educación de calidad para todos los niños.
- Seguro de salud para todas las familias.
- Buenos trabajos para que todos tengan la oportunidad de vivir el sueño americano. Espero obtener su voto el 2 de noviembre.

www.boxer2004.org



Partido Republicano **Bill Jones**

Ocupación: Agricultor, ranchero, empresario

Vive en: Fresno, CA

Edad: 54 años

Serví en la Legislatura y como Secretario del Estado, escribí la ley de los "Tres Strikes" que redujo el crimen en un 42% poniendo a los delincuentes peligrosos tras las rejas, y fui uno de los patrocinadores de la Proposición 204, una de las iniciativas de ley más grandes sobre el medio ambiente en California.

Prioridades:

- Crear nuevamente empleos, oponiéndome al exceso de impuestos, regulaciones y litigios que mandan esos trabajos a otros países.
- Asegurar que recibamos nuestra parte del gasto federal de manera justa, pues ahora es de sólo 76 centavos por cada dólar de impuestos que se paga en California.
- Asegurar que nuestras tropas estén bien equipadas para ganar la guerra contra el terrorismo.

www.jonesforcalifornia.com



Partido Independiente Americano **Don J. Grundmann**

Ocupación: Doctor en quiropráctica

Vive en: San Leandro, CA

Edad: 52 años

Soy el único candidato que está confrontando los dos crímenes financieros más grandes de la historia (vea mi website) ocurriendo en este momento, y puedo y deseo terminar con esta corrupción.

Prioridades:

- Reemplazar la Reserva Federal; reemplazar los bonos (*notes*) de la Reserva Federal (dinero muerto) por los bonos de Estados Unidos (dinero libre de interés).
- Poner fin a la corrupción del IRS.
- Detener los abortos y los matrimonios homosexuales.

www.truthusa.org



Partido Libertario

James P. Gray

Ocupación: Juez del Tribunal Superior
Vive en: Newport Beach, CA
Edad: 59 años

Soy Juez del Tribunal Superior, donde por los últimos 22 años he estado en contacto con gente de verdad en casos de la vida real. Por ello puedo entender los problemas que esta nación está teniendo ahora.

Prioridades:

- Servicios de salud: Trabajaré para poner fin al monopolio en nuestro sistema de salud.
- Economía interna: Utilizaré las provisiones de la ley *sunset* con las agencias que no muestren productividad.
- Política exterior: Abrir el medio oriente, el cercano oriente y el lejano oriente a los bienes norteamericanos.

www.JudgeJim.com



Partido Paz y Libertad

Marsha Feinland

Ocupación: Maestra de una escuela pública
Vive en: Berkeley, CA
Edad: 55 años

He enseñado en nuestras escuelas. Ayudé a que no subieran las rentas en Berkeley. Quiero ayudar a cubrir las necesidades humanas y proteger nuestro planeta. No necesitamos ganancias para las grandes empresas o para la gente rica.

Prioridades:

- Hacer que vuelvan a casa las tropas de Irak ahora mismo.
- Ofrecer servicios de salud para todos sin las ganancias para las compañías de seguros.
- Terminar con la pobreza aumentando el salario mínimo a \$15 por hora. Dar ingresos a todos los que no puedan trabajar. Dejar que todos vayan gratis a la universidad y al *college*.

www.peaceandfreedom2004.org

Otros puestos de elección popular

Además de los puestos para presidente y senadores de EE.UU., hay muchos otros candidatos por los que usted podrá votar. Sus representantes ante el Congreso de EE.UU. y la Legislatura del Estado podrían ser elegidos también en esta elección. Su boleta también podría tener candidatos para el gobierno de su localidad, como la junta de supervisores del condado, el concilio de la ciudad o la mesa directiva escolar.

Todos los candidatos que compiten en el área donde vive vendrán enlistados en su boleta de muestra (*Sample Ballot*) que le manda por correo la oficina electoral de su condado.

GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS



Presidente y Vicepresidente

- Elegidos por 4 años
- Escogidos para esta elección

Congreso de EE.UU.

Trabajan en las leyes y el presupuesto de EE.UU.

Senado de EE.UU.

- 2 senadores por cada estado
- Elegidos por 6 años
- Hay 1 senador escogido en esta elección

Casa de Representantes de EE.UU.

- Por California hay 53 miembros
- Elegidos por 2 años
- Se votará por todos en esta elección

GOBIERNO DE CALIFORNIA



Gobernador

- Elegido por 4 años
- La próxima elección es en 2006

Legislatura del Estado

Trabajan en las leyes y el presupuesto del estado

Senado del Estado

- 40 senadores
- Elegidos por 4 años
- La mitad en esta elección y la otra mitad en 2006

Asamblea del Estado

- 80 miembros de la asamblea
- Elegidos por 2 años
- Se votará por todos en esta elección

Las proposiciones son iniciativas de ley que se presentan a la gente para que vote por ellas. Las proposiciones 1A, 59, 60 y 60A fueron puestas en la boleta electoral por la Legislatura del estado. Las proposiciones de la 61 a la 71 son “iniciativas de ley” que fueron puestas en la boleta por gente que colectó firmas suficientes para ello. La proposición 72 es un referéndum; esto quiere decir que se pide a los votantes que decidan acerca de una ley que ya fue aprobada. A las proposiciones que cambian la Constitución del Estado se les llama “enmiendas constitucionales”.

**¡Usted no tiene que votar por todas las cosas que parecen en la boleta!
Escoja sólo lo que es importante para usted y aprenda más sobre ello.**

1A Fondos para gobiernos locales

Enmienda constitucional

Cómo es ahora: Los gobiernos locales cuentan con impuestos a la propiedad, impuestos de venta y las cuotas por la licencia de vehículos que ayudan a pagar los servicios locales. El estado ejerce mucho control sobre este dinero venido de los impuestos locales. Para ayudar a balancear el presupuesto estatal, el estado a veces usa el dinero de los impuestos locales, o retrasa pagos a los gobiernos locales para mandatos estatales.

Los gobiernos locales pusieron en la boleta electoral otra iniciativa, la proposición 65, para cambiar esta situación. La proposición 1A fue añadida más tarde por la Legislatura estatal.

Lo que haría la Prop. 1A: Cambiaría la Constitución estatal para reducir el control del estado sobre el dinero de los impuestos locales. El estado no podría reducir los impuestos que obtienen ahora los gobiernos locales. La capacidad del estado para usar el dinero de los impuestos locales quedaría muy limitada. El estado tendría que pagar a los gobiernos locales para mandatos o retirar los requerimientos



Argumentos a favor:

- La proposición 1A protege el dinero de los impuestos locales para la aplicación de la ley, la protección contra incendios, emergencias médicas y otros servicios importantes.
- Tanto los gobiernos locales, como la Legislatura y el Gobernador han dicho que ésta es una buena solución.

www.YESonProp1A.com



Argumentos en contra:

- Esto les da a los gobiernos locales una garantía para gastar, pero sin ser vigilados.
- Esto impide que la Legislatura baje los impuestos locales sobre la venta. Deja sin salida a un sistema financiero local que ya tiene muchos problemas.

Efectos en el gasto del gobierno: Los fondos de los gobiernos locales serían mayores y más estables. Los fondos locales ya no podrían usarse para ayudar a balancear el presupuesto estatal. Así, el estado probablemente tendría que recortar sus gastos en programas estatales o aumentar los impuestos.

59 Archivos públicos

Enmienda constitucional

Cómo es ahora: California tiene leyes que dan al público tanto el derecho de ver los archivos del gobierno, como el de asistir a las reuniones del gobierno. Algunos de estos archivos, como los exámenes médicos o sobre la aplicación de la ley, no se hacen públicos para proteger la privacidad de las personas. Estas leyes no forman parte de la Constitución del estado.

Lo que haría la Prop. 59: Haría que las reuniones gubernamentales y los escritos de funcionarios públicos y de agencias del gobierno quedarán abiertas al público y pasaran a formar parte de la Constitución estatal. Para limitar el acceso al público, el gobierno tendría que mostrar sus razones para ello.



Argumentos a favor:

- La proposición 59 fortalece nuestro derecho de acceso a la información de los gobiernos estatal y locales, poniéndolo en la Constitución del estado.

www.prop59.org



Argumentos en contra:

- Nuestras leyes sobre acceso a archivos públicos ya son más que suficientes. Así que no necesitamos cambiar la Constitución del estado.

Efectos en el gasto del gobierno: Habría costos menores para que los gobiernos estatal y locales hicieran la información disponible al público.

Las descripciones acerca de lo que harían las proposiciones y lo que costarían se tomaron del folleto oficial Guía de información del votante (*Voter Information Guide*). Los argumentos a favor y en contra de las propuestas de ley son de la gente que las apoya o se opone a ellas.

Algunas proposiciones cubren el mismo tema: La 1A y la 65 son sobre los fondos de gobiernos locales; la 60 y la 62 afectarían las elecciones primarias; y la 68 y la 70 son acerca de los juegos de azar de las tribus indígenas. Si algunas partes de estas propuestas se contradicen entre sí, la que obtenga mayor cantidad de votos podría anular a la otra.

60 Partidos políticos en las elecciones

Enmienda constitucional

Cómo es ahora: California tiene su elección en dos etapas para elegir candidatos a diversos puestos públicos. La elección primaria es durante la primavera, y permite a los partidos políticos elegir a los candidatos que quieren que compitan para cada puesto en la elección general de noviembre. En la elección primaria los votantes sólo pueden escoger a candidatos de su propio partido. En la elección general los votantes pueden escoger a un candidato de cualquiera de los partidos. Hay otra proposición en esta elección, la 62, que haría cambios en las elecciones primarias.

Lo que haría la Prop. 60: Asegurar que en la boleta electoral de noviembre se incluya al candidato ganador de cada partido que participó en la elección primaria. Esto ya está así bajo la ley actual, pero la Prop. 60 la haría parte de la Constitución estatal.



Argumentos a favor:

- La Prop. 60 asegura que cada partido político tenga a sus candidatos en la elección de noviembre. Si la Prop. 60 obtiene más votos, puede detener a la Prop. 62, que está tratando de cambiar esto.

www.Yeson60.com



Argumentos en contra:

- Existen muchos problemas con nuestro actual sistema de elecciones primarias. La Prop. 60 haría que fuera todavía más difícil hacer cambios en el futuro.

Efectos en el gasto del gobierno: No afecta los costos de las elecciones primarias o generales.

60A Excedente de propiedades

Enmienda constitucional

Cómo es ahora: Cuando el estado tiene tierras o edificios que ya no necesita, puede vender este “excedente de propiedades”. El dinero usualmente va a formar parte del Fondo General del estado y se usa para pagar cualquier programa estatal.

Lo que haría la Prop. 60A: Dirigir todo el dinero de la venta de propiedades estatales a pagar los bonos de la proposición 57. Estos bonos fueron aprobados por los votantes en marzo de 2004 para pagar el déficit contraído por el estado en el pasado. Una vez que sean pagados por completo los bonos de la Prop. 57, lo obtenido por las ventas de las propiedades del estado irán al Fondo General.



Argumentos a favor:

- La Prop. 60A ahorrará dinero al estado con el pago anticipado de los bonos.



Argumentos en contra:

- La Prop. 60A no requiere al estado la venta de sus propiedades excedentes, de modo que podría no ahorrarse nada.

Efectos en el gasto del gobierno: Pagar los bonos antes de tiempo podría ahorrar millones de dólares al bajar los intereses.

61

Bonos para hospitales infantiles

Iniciativa de ley

Cómo es ahora: Los hospitales infantiles proveen servicios de salud a niños y bebés con serias enfermedades.

Lo que haría la Prop. 61: El estado podría vender bonos por \$750 millones y usarlos para construir o expandir hospitales infantiles en California o comprar equipo médico para ellos.

Efectos en el gasto del gobierno: Habrá nuevos gastos de alrededor de mil 500 millones de dólares para pagar \$750 millones en bonos y \$756 millones en intereses por treinta años. Esto costaría al estado unos \$50 millones al año.



Argumentos a favor:

- Los hospitales infantiles necesitan más espacio y el equipo más moderno para servir a todos los niños muy enfermos que necesitan cuidado especial.

www.SaveTheChildrensHospitals.com



Argumentos en contra:

- Ya no deberíamos pedir prestado más dinero cuando la deuda de nuestro estado es tan alta. Primero deberíamos trabajar para tener servicios médicos básicos para más niños.

62

Elecciones primarias

Iniciativa de ley · Enmienda constitucional

Cómo es ahora: California tiene su elección en dos etapas para elegir candidatos a diversos puestos públicos. La elección primaria es durante la primavera, y permite a los partidos políticos elegir a los candidatos que quieren que compitan para cada puesto en la elección general de noviembre. En la elección primaria los votantes sólo pueden escoger a candidatos de su propio partido. En la elección general los votantes pueden escoger a un candidato de cualquiera de los partidos. Hay otra proposición en esta elección, la 60, que mantendría las elecciones primarias como han sido hasta ahora.

Lo que haría la Prop. 62: Cambiar la Constitución del estado para que todos los votantes en la elección primaria puedan obtener una boleta electoral con los candidatos de todos los partidos (excepto los que van para Presidente y para el comité central del partido). De este modo, sólo los dos candidatos de entre todos los partidos que obtengan la mayoría de votos en las primarias estarían en la boleta electoral de noviembre (en lugar de un ganador por cada partido). Es posible que ambos candidatos pudieran ser del mismo partido.

Efectos en el gasto del gobierno: No hay mayores cambios en el presupuesto estatal o en los presupuestos locales.



Argumentos a favor:

- La Prop. 62 le da a cada votante la oportunidad de escoger al mejor candidato para un puesto en la elección primaria. Incluso los votantes que no están registrados con ningún partido podrán votar en las primarias.

www.openprimary.org



Argumentos en contra:

- Tener solamente a los dos mejores candidatos para cada puesto en la boleta electoral de noviembre les da los votantes mucho menos opciones para escoger. Esto favorece a los candidatos de los grandes partidos con los mayores presupuestos.

www.NoOn62.com

63

Impuestos para servicios de salud mental

Iniciativa de ley

Cómo es ahora: La gente que necesita servicios de salud mental utiliza seguros privados o bien obtiene estos servicios a través de los condados. Los condados pagan por los servicios para los enfermos mentales con una combinación de dinero local, estatal y federal.

Lo que haría la Prop. 63: Las personas con ingresos superiores a \$1 millón pagarían un impuesto adicional de 1% de esos ingresos. Este nuevo impuesto monetario pagaría por servicios nuevos o renovados para niños, adultos y ancianos con enfermedades mentales. No podría gastarse en los actuales servicios de salud mental o en ningún otro programa.



Argumentos a favor:

- Esto les daría a niños, adultos y ancianos con problemas de salud mental una oportunidad para estar más sanos y llevar una vida normal.

www.YESon63.org



Argumentos en contra:

- Este nuevo impuesto a los millonarios depende demasiado de la economía. El dinero de los impuestos podría bajar y dejar a la gente sin servicios.

www.HealthyCalifornia.org

Efectos en el gasto del gobierno: El nuevo impuesto al ingreso traería unos \$750 millones para el gasto en servicios de salud mental del año próximo. La expansión de estos servicios podría ahorrar algunos cientos de millones de dólares gastados en cárceles, prisiones, servicios médicos, refugios a personas sin hogar y en otros programas sociales.

64

Demandas legales sobre prácticas de negocios injustas

Iniciativa de ley

Cómo es ahora: Las compañías o las personas pueden ser demandadas en la corte por tener anuncios engañosos o por infringir las leyes que protegen la salud o la seguridad públicas. Estas demandas legales sobre prácticas injustas de negocios pueden ser presentadas por el gobierno o por cualquier individuo. Cualquiera puede poner esta clase de demandas en nombre de la gente.

Lo que haría la Prop. 64: Cambiar las reglas sobre quién puede poner una demanda legal sobre prácticas injustas de negocios. Sólo los abogados del gobierno pueden entablar estas demandas a nombre del público en general. Una persona por sí misma sólo puede presentar una de estas demandas si ha sido lastimada y ha perdido dinero o propiedades.



Argumentos a favor:

- Esto protege a los pequeños negocios de pequeñas demandas legales en las que nadie ha salido lastimado, y además permite que una persona entable una demanda cuando ha sido lesionada.

www.YESon64.org



Argumentos en contra:

- Esto hace más difícil demandar a negocios que hayan violado las leyes que protegen el ambiente, la salud pública y a los consumidores.

www.NOonProp64.org

Efectos en el gasto del gobierno: Los gobiernos estatal y locales obtienen dinero de penalizaciones por casos que ganan en la corte. Ese dinero puede ahora gastarse en cualquier clase de programas del gobierno.
Con la Prop. 64, el dinero por penalizaciones ganado en casos sobre prácticas de negocios injustas sólo podría gastarse en la aplicación de las leyes que protegen a los consumidores.

65

Fondos de gobiernos locales

Iniciativa de ley • Enmienda constitucional

Cómo es ahora:

Los gobiernos locales cuentan con los impuestos a la propiedad, a las ventas y con las cuotas por las licencias a vehículos para ayudarse a pagar por servicios locales. El estado ejerce un gran control sobre el dinero de los impuestos locales. Debido a los problemas del presupuesto del estado, en años recientes los gobiernos locales han obtenido menos dinero de estos impuestos.

La Legislatura del estado incluyó otra propuesta de ley en la boleta electoral para cambiar esta situación, la proposición 1A.

Lo que haría la Prop. 65:

Cambiar la Constitución del estado para requerir a los votantes que aprueben cualquier reducción de dinero para los gobiernos locales de los impuestos a las ventas, a la propiedad o de las tarifas por las licencias para vehículos. La Prop. 65 también dejaría que los gobiernos locales ignoraran los mandatos estatales en caso de que el estado no les haya pagado para que los obedezcan.



Argumentos a favor:

- La Prop. 65 evita que el estado quite dinero a los gobiernos locales para balancear el presupuesto estatal. Los servicios locales, como el de seguridad pública, serían protegidos.

www.ProtectLocalServices.com



Argumentos en contra:

- El grupo de gobiernos locales que pusieron en la boleta la proposición 65 apoyan ahora la Prop. 1A. Dicen que la 1A es mejor para proteger los servicios locales.

Efectos en el gasto del gobierno:

Los ingresos de los gobiernos locales serían mayores y más estables. Más fondos destinados a los gobiernos locales también significarían que los programas del gobierno estatal recibirían menos dinero.

66

Cambios en la ley de los “Tres Strikes”

Iniciativa de ley

Cómo es ahora:

En 1994, los votantes de California aprobaron la ley de los “Tres Strikes”. Si alguien ya ha sido condenado por un delito serio o mayor y violento (*felony*), se le da una sentencia más larga si es encontrado culpable por cualquier delito nuevo, aún si éste no es violento. Ejemplos de delitos mayores violentos son el homicidio y el robo armado.

Lo que haría la Prop. 66:

Sólo los delitos serios o mayores y violentos harían que a un delincuente reincidente se le aplicara la ley de los “Tres Strikes” como sentencia, y no por cualquier delito. La Prop. 66 también disminuye el número de delitos que son considerados como serios o como delitos mayores y violentos. Los encarcelados por la ley de los “Tres Strikes” que fueron condenados por delitos no violentos regresarían a la corte para que les dieran sentencias menores. También habría sentencias mayores por delitos sexuales cometidos contra niños.



Argumentos a favor:

- La Prop. 66 mantiene en prisión a delincuentes serios y violentos, pero ahorra dinero al reducir las sentencias por delitos no violentos.
- Alrededor de un 65% de quienes tienen sentencias por la ley de los “Tres Strikes” fueron condenados por ofensas no violentas.

www.voteyeson66.org



Argumentos en contra:

- Los jueces ya pueden dar sentencias menores a delincuentes no violentos que reinciden por tercera vez. La Prop. 66 hace que muchos delitos pasen a ser no serios ni violentos.
- Las cárceles y las cortes locales ya tienen demasiado trabajo cambiando las sentencias de los presos.

www.noProp66.org

Efectos en el gasto del gobierno:

Los ahorros al bajar el número de prisioneros podrían llegar a cientos de millones de dólares cada año. Las cortes y las cárceles locales podrían gastar decenas de millones de dólares al cambiar las sentencias de los prisioneros.

67

Impuesto para servicios médicos de emergencia

Iniciativa de ley • Enmienda constitucional

Cómo es ahora: Las leyes del estado y de Estados Unidos dicen que cualquier persona que necesite servicios médicos de emergencia debe recibirlos aun si no puede pagarlos. Los gobiernos del estado y de los condados sólo cubren una parte de los costos no pagados. Los hospitales y doctores de California reportaron que los servicios médicos de emergencia que no se pagaron les costaron unos \$540 millones hace algunos años. El costo actual se desconoce.

Lo que haría la Prop. 67: Dar más dinero a los servicios de emergencia agregando un impuesto del 3% a las llamadas telefónicas al interior del estado. La mayor parte del dinero sería para hospitales y doctores, y otra parte apoyaría las clínicas de servicios de urgencia y otras emergencias médicas. El impuesto telefónico se limitaría a 50 centavos por mes para el servicio residencial. No habría límite para los teléfonos de negocios o para los celulares.



Argumentos a favor:

- Hay salas de emergencia que han sido cerradas. La Prop. 67 ayudará a asegurar que los servicios médicos de emergencia estén disponibles cerca de la gente cuando los necesite.

www.saveemergencycare.org



Argumentos en contra:

- No necesitamos otro impuesto que dañe a negocios y consumidores. La Prop. 67 no hace nada para ayudar a la gente a obtener servicios básicos de salud.

www.stopthephonetax.com

Efectos en el gasto del gobierno: El nuevo impuesto telefónico produciría unos \$500 millones para nuevos gastos en servicios de emergencia. La Prop. 67 también aseguraría unos \$32 millones en gastos actuales del estado para estos servicios.

68

Máquinas para apostar

Iniciativa de ley • Enmienda constitucional

Cómo es ahora: California sólo permite máquinas para apostar en las tierras de los grupos indígenas. El estado tiene acuerdos para tener juegos de azar con unas 70 tribus indígenas. La mayoría de estos acuerdos permiten que cada tribu tenga sólo 2,000 de estas máquinas. En 2004, nueve tribus hicieron nuevos acuerdos que les permitieron tener más máquinas. A cambio, están haciendo pagos que podrían traer cientos de millones de dólares al año al Fondo General del estado. Se espera que más tribus pidan hacer nuevos acuerdos.

Lo que haría la Prop. 68: Mantendría las máquinas de apuestas sólo en tierras de indígenas si las tribus con estas máquinas llegan al acuerdo de pagar 25% de lo que obtengan a un nuevo fondo especial. Si todas las tribus no están de acuerdo, entonces se permitiría que operaran 30 mil de estas máquinas en 5 pistas de carreras y 11 salones de juegos de cartas que no están situados en tierras indígenas. Pagarían 30% de lo que obtuvieran con las máquinas a un nuevo fondo, más 3% al gobierno local.



Argumentos a favor:

- Es simplemente justo que parte de los miles de millones ganados por los casinos indígenas vayan al gobierno a cambio de que sean los únicos que tienen máquinas para apostar.
- Otros estados hacen que los casinos indígenas les paguen un 25% como la "parte justa" a cambio de ser los únicos que pueden tener estas máquinas.

www.fairshareforcalifornia.org



Argumentos en contra:

- Es improbable que todas las tribus estén de acuerdo con la Prop. 68. Así que los salones de juego y las pistas de carreras podrían administrar 16 casinos en zonas urbanas.
- Esto cancelaría acuerdos recientes que han ayudado a resolver los problemas de presupuesto del estado. En su lugar, el dinero de la Prop. 68 se colocaría en un fondo especial.

www.Stop68.com

Efectos en el gasto del gobierno: La Prop. 68 daría más de mil millones de dólares al año a un nuevo fondo especial, ya sea de las tribus o de los salones de juego y las pistas de carreras. Este fondo especial aumentaría los gastos locales para niños que sufren abuso o que necesitan nuevo hogar y pagaría por nuevos policías y bomberos. Podría haber una pérdida de cientos de millones de dólares para el Fondo General del estado si se deshacen los acuerdos recientes hechos con nueve tribus.

69

Recolección de muestras de ADN

Iniciativa de ley

Cómo es ahora: El ADN se usa cuando las autoridades judiciales identifican y sentencian a delincuentes. También puede ser usado para probar la inocencia de personas involucradas en un crimen. Las leyes actuales requieren muestras de ADN de cualquier persona condenada por un delito mayor serio. Esta información del ADN se agrega a los bancos de datos del estado y de la FBI.

Lo que haría la Prop. 69: La recolección de muestras de ADN se expandiría para incluir a gente sentenciada por cualquier delito mayor, además de aquellos sentenciados o arrestados por algunas otras ofensas. Los castigos por infringir la ley, como las multas por violaciones de tráfico, se aumentarían para ayudar a pagar el seguimiento de más muestras de ADN.



Argumentos a favor:

- Construir un banco de datos de AND de todos los sentenciados por algún delito ayudaría a resolver crímenes y liberaría a gente inocente.

www.DNAyes.org



Argumentos en contra:

- Esto pone a gente que nunca fue acusada o sentenciada por nada en el banco de datos de ADN de criminales.

www.protectmyDNA.com

Efectos en el gasto del gobierno: Esto empezaría costando al estado varios millones de dólares y aumentaría unos \$20 millones por año. Los costos mayores para los gobiernos locales se compensarían al subir los castigos monetarios por faltas a la ley.

70

Acuerdos con indígenas sobre juegos de azar

Iniciativa de ley · Enmienda constitucional

Cómo es ahora: El estado tiene acuerdos con unas 70 tribus indígenas que les permiten tener casinos con máquinas de apostar y juegos de cartas como “Twenty-one”. La mayoría de las tribus han acordado que dure hasta el año 2020 el límite de cuántas máquinas pueden tener. En 2004, el Gobernador y nueve tribus llegaron a un nuevo acuerdo que permite a esas tribus tener más máquinas a cambio de hacer nuevos pagos al Fondo General del estado y a los gobiernos locales. Estos nuevos acuerdos terminan en 2030. Según una ley de Estados Unidos, las tribus indígenas no pagan impuestos.

Lo que haría la Prop. 70: Dejar que cada tribu escoja si quiere cambiar a un acuerdo sobre juegos que duraría 99 años. En los nuevos acuerdos, el estado no limitaría el número de máquinas para apostar, el número de casinos o el tipo de apuestas en territorio indígena. A cambio de esto, una tribu pagaría al Fondo General del estado la misma cantidad que los negocios actuales (ahora de un 9 por ciento de ingresos netos). Si el estado permite que alguien, además de las tribus indígenas, tenga el mismo tipo de juegos de azar, las tribus podrían dejar de pagarle al estado.



Argumentos a favor:

- Éste es un tipo de pago justo, como el que cualquier negocio pagaría en impuestos.
- La Prop. 70 deja que cada tribu decida por sí misma cuántos casinos y qué tipo de juegos quiere ofrecer. A diferencia de la Prop. 68, ésta mantiene las máquinas de apostar dentro de las tierras indígenas.

www.indianfairshare.com



Argumentos en contra:

- La Prop. 70 podría deshacer los recientes acuerdos de juegos entre el gobernador y las tribus que limitan las apuestas y dan al estado más dinero por tribu.
- Esto permite a las tribus abrir tantos casinos como quieran, sin límite, durante los próximos 99 años.

www.no68and70.org

Efectos en el gasto del gobierno: El ingreso estatal podría subir o bajar, posiblemente por más de cientos de millones de dólares por año. Los gobiernos locales probablemente perderían millones de dólares cada año.

71

Bonos para la investigación de células troncales

Cómo es ahora: Muchos científicos creen que la investigación de células troncales (en el cerebro) llevará a nuevos tratamientos para una variedad de enfermedades. La Universidad de California gasta millones de dólares al año en este tipo de investigación, y el gobierno de Estados Unidos gastó \$180 millones en 2002.

Lo que haría la Prop. 71: Se crearía un nuevo instituto estatal de investigación médica para que ofreciera dinero y préstamos para la investigación de células troncales en California. El dinero vendría de la venta de bonos estatales por \$3 mil millones. El derecho a hacer investigación de células troncales se añadiría a la Constitución del estado.

Efectos en el gasto del gobierno: Podrían venderse hasta \$350 millones en bonos estatales cada año para el fondo de investigación de células troncales. Pagar los \$3 mil millones en bonos, más los intereses, podría costar al estado unos \$6 mil millones en más de 30 años.



Argumentos a favor:

- Esto haría de California el líder en la investigación de células troncales y crearía nuevos empleos.
- Esto es necesario porque la investigación de células troncales está siendo restringida por la política de Washington.

www.YESon71.com



Argumentos en contra:

- No deberíamos gastar dinero de los impuestos para investigación que puede beneficiar a las grandes corporaciones.
- Estos bonos aumentarían la deuda de California en momentos en que no podemos pagarla.

www.NOon71.com

72

Cobertura de servicios de salud

Referéndum

Cómo es ahora: Los empleadores de California pueden escoger si quieren proveer cobertura de servicios de salud a sus empleados y a los dependientes de éstos. En 2003, fue aprobada una ley en la legislatura estatal para ampliar la cobertura de salud para trabajadores en general y a los empleadores de empresas medianas. Esta ley aún no ha entrado en efecto. La Prop. 72 es un referéndum, lo que quiere decir que los votantes tienen que aprobar esta ley, y no solamente la legislatura estatal.

Lo que haría la Prop. 72: Exigir a patrones de empresas grandes y medianas en California que ofrezcan seguro médico o que paguen a un programa del estado para comprar dicha cobertura de salud. Quienes empleen a 200 o más trabajadores tendrían que empezar en 2006. Los empleadores con 50 y hasta 200 trabajadores empezarían en el 2007. Los empleados no pagarían más del 20% del costo de su plan de salud. Los empleados de bajos ingresos limitarían su contribución al 5% de sus ganancias. La propuesta ayudaría a los empleados que tienen los requisitos para recibir Medi-Cal y Familias Saludables (*Healthy Families*) a pagar lo que les toca y recibir servicios médicos adicionales.

Efectos en el gasto del gobierno: El efecto total en el presupuesto del estado es difícil de saber. Los costos para el programa estatal por el pago de la cobertura de salud serían cubiertos por las cuotas de los patrones. El estado podría perder ingresos por impuestos de compañías cuyas ganancias bajaran al pagar por los servicios de salud. Los costos de programas de salud de los condados podrían bajar en varios cientos de millones de dólares.



Argumentos a favor:

- Al menos un millón más de familias trabajadoras de California obtendrían cobertura de seguro de salud por la que no pueden pagar.
- La Prop. 72 nivela las cosas al exigir a las compañías grandes y medianas que paguen por servicios de salud para que algunos no tengan más ventajas que otros.

www.YESonProp72.com



Argumentos en contra:

- Los empleados podrían ser forzados a salir de sus actuales programas de salud para ser parte de un programa escogido por el gobierno.
- Muchos empleadores tendrán que recortar empleos o servicios para pagar por este nuevo impuesto de servicios de salud. La Prop. 72 afecta tanto a negocios, como a agencias públicas y no lucrativas.

www.NOProp72.org



¡Votar es muy fácil!

1

REGÍSTRESE PARA VOTAR



- Para votar en la elección del 2 de noviembre, usted debe registrarse como votante a más tardar el 18 de octubre. ¡Es gratis!
- Para obtener una forma de registro de votante, usted puede:
 - Llamar al 1-800-232-VOTA para que se le envíe una forma.
 - Recoger una forma en bibliotecas, oficinas de correos, del DMV u otros lugares públicos.
 - Visitar en Internet www.mivotocuenta.org.
- Usted debe llenar una nueva forma de registro para votantes si se ha cambiado a una nueva dirección, ha cambiado su nombre o desea cambiar de partido político.

2

PREPÁRESE PARA VOTAR



- Para enterarse acerca de la elección, los votantes registrados reciben por correo dos folletos:
 - La boleta de muestra (*Sample Ballot*), que enlista todos los candidatos y propuestas de ley que vendrán en la boleta electoral, incluyendo a aquellos de su ciudad y condado.
 - La Guía de información para el votante (*Voter Information Guide*), que cubre información sobre los candidatos y las propuestas de ley estatales.
- Usted no tiene que votar por todas las cosas que aparecen en la boleta electoral. Escoja aquellas que le interesen de verdad y aprenda más sobre ellas.

3

¡VOTE!



- **Vote en persona:** Vea en la etiqueta de correo de su boleta de muestra (*Sample Ballot*) en donde va a votar. La casilla electoral abrirá de 7 de la mañana a 8 de la noche. Algunos condados también tienen lugares para que usted vote antes del día de la elección.
- **Vote por correo:**
 - La forma para solicitar una “boleta de ausente” (*Absentee Ballot*) viene con su boleta de muestra. Llène esa forma y envíela por correo para que llegue antes del 26 de octubre.
 - Si quiere votar por correo en cada elección, usted puede marcar en donde dice “Votante ausente permanente” (*Permanent Absentee Voter*) en la solicitud de su boleta de ausente.
 - Cuando usted reciba por correo su boleta de ausente, llénela y nuevamente mándela por correo de modo que llegue a más tardar el día de la elección; o bien, deposítela en cualquier casilla electoral de su condado antes de las 8 de la noche de ese día.

Visite en Internet www.easyvoter.org y www.mivotocuenta.org para obtener más información sobre cómo votar y acerca de esta elección.